



CONSTANCIA N° 194

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 06 DE MAYO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 281, PRESENTADA POR DON: **MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PECHO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **21411936**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 453 DE:

OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE PROPIEDAD, QUE OTORGA: **COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTA.** A FAVOR DE: **MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PECHO Y ELSA ESPINO MORON** CON FECHA 22 DE JUNIO DE 1988, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JORGE L. CARCELEN SOTELO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1583 AL 1585 VUELTA, DEL TOMO III DEL BIENIO 1987 - 1988, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PECHO** CON DNI N° **21411936**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 13 DE MAYO DEL 2022.

2004

Firmado digitalmente por:
RAFFO AGREDA, Jose Carlos
FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/05/2022 08:38:40-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. JOSE CARLOS RAFFO AGREDA
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

R.E.D.L.C.M.



PIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
RAFFO AOREDA, Jose Carlos
FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/05/2022 09:40:53-0500

CUATROCIENTOS CINCUENTITRES EN ICA, A VEINTI -
 OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE PROPIEDAD" DOS DE JUNIO DE -
 LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE - MIL NOVECIENTOS -
 ANGULO SUR LTDA. = A FAVOR DE : OCHENTIOCHO, ANTE
 DON : MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PECHO, Y MÍ, JORGE L. GARCE
 DOÑA: ELSA ESPINO MORON . MÍ, JORGE L. GARCE
 LÉN SOTELO, NOTARIO
 PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE ICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LI
 BREYA DE CONSCRIPCIÓN MILITAR NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTIDOS MIL
 SEISCIENTOS NOVENTIOCHO, É INSCRITO EN EL REGISTRO ELECTORAL NA
 CIONAL CON EL NÚMERO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETE -
 CIENTOS TREINTICINCO, SUFRAGANTE ELECTORAL, CON LIBRETA TRIEN
 TARIA DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO SEIS MILLO
 NES TRESCIENTOS SETENTICUATRO MIL CIENTO OCHENTIDOS; FUERON PRE
 SENTES DE UNA PARTE : DON DOMINGO NAZARIO BARRIOS MENDOZA, PERU
 NO, CON I.E. Nº21441990, I.T. NºV525422, PROFESOR, CASADO, DON -
 EUSEBIO COELLO BARRIOS, PERUANO, CON I.E. Nº21453077, I.T. Nº9865
 281, ESTUDIANTE, CASADO, Y DON LUIS GUERRERO MENDOZA, PERUANO, -
 CON I.E. Nº21432980, I.T. NºV520444, OBRERO, CASADO, QUIENES PROC
 EDEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA Bo
 TIJERÍA DE ANGULO SUR LTDA. EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y SE
 CRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENTE RESPECTIVAMENTE
 SEGÚN COMPROBANTE QUE SE INSERTA A LA PRESENTE ESCRITURA; Y DE
 LA OTRA PARTE: DON MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PECHO, PERUANO, CON
 I.E. Nº21411936, I.T. NºM-463528; DE OCUPACIÓN AGRICULTOR, CASADO
 Y SU ESPOSA DOÑA ELSA ESPINO MORON, PERUANA, CON I.E. Nº21410926,
 I.T. NºM-245552, DE OCUPACIÓN LAS ATENCIONES DE SU CASA, CASADA,
 AMBOS PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO. - LOS COMPARECIENTES MAYO
 RES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR, ENTENDIDOS EN EL IDIOMA CASTELL
 NO, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR A QUIENES DE CONOCER DOY FÉ, -
 COMO ASÍMISMO LA DOY DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES -

*Partes.
Saturado -
Se dio 2da
Saturado
04.05.91*

.../////



[REDACTED]

UN MIL QUINIENTOS OCHENTITRES

FECHA DE LOS ARTICULOS TREINTERO AL CUARENTA Y NOVENO DE LA LEY DEL NOTARIO, Y ME ENTREGAN PARA EMERGENCIA ESCRITURA PÚBLICA DE LA DISTRIBUCIÓN DE UN TERRENO DE OCHO CUARENTA Y SEIS METROS CUADROS DE SUPERFICIA, IDENTIFICADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOITUJIA DE ANCHAS SUR, DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOITUJIA DE ANCHAS SUR LÍTERAL, EN COMPOSICIÓN: MINUTA-NÚMERO: CUATRO CIENTOS VEINTISIETE.- SEÑOR NOTARIO.- SE VA A EXTENDER EN SU PRESENCIA DE LOS SEÑORES: DON DOMINGO NAZARIO BARRION MENDOZA, POR SU SUECRO SEÑOR EUSEBIO GUELLA BARRION, Y POR SU HERMANO SEÑOR JULIO GUERRERO MENDOZA, VIVANOR DE SU SUECRO SEÑOR OCTAVIO DEL CARMEN CRUZ PÉREZ, Y ESPOSA ELA: ESMERALDA MORA EN LAS TERMINACIONES DE LOS TESTES PRIMERO, EN PROPIEDAD DE LA URBANIZACIÓN: LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOITUJIA DE ANCHAS SUR, EN LA CIUDAD DE BOITUJIA DE ANCHAS SUR, DONDE SE ENCUENTRA LA URBANIZACIÓN DE BOITUJIA DE ANCHAS SUR LÍTERAL, EN ESTA CIUDAD, TENIENDO ANTES DE LA ANTERIOR IDENTIFICACIÓN LA PARTICIPACIÓN UNIVERSAL EN COMODATARIO DEL PERÚ SEGÚN DESCRIPCIÓN DE COMODA VERDE, EN ENTRADA EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 1978, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DR. RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS Y EN MINUTA QUE SE DESCRIBIÓ EN LA OFICINA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EN LAS FOLIAS 576, TOMO 134, ASIENTO 2 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES Y SU REAFIRMACIÓN EN FOLIAS 547 Y TOMO 134, ASIENTO 39 E INSCRITA LA REAFIRMACIÓN DE LINDEROS EN EL ASIENTO 37 DE FOLIAS 577, TOMO 205.- SEGUNDO: ADJUDICACION DE LOTES PARA VIVIENDA.- LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOITUJIA DE ANCHAS SUR LÍTERAL, SECTOR MANZANA...



///... dica al Socio MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PECHO Y ESPOSA -
ELSA ESPINO MORÓN, EL LOTE DEL TERRENO UBICADO EN LA MANZANA -
1ª con EL LOTE Nº10 con un área de 155.03 m2., ENCERRADO DENTRO
DE LOS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON PRO-
LONGACIÓN CUTERVO, con 10.13 m. de ancho, POR LA DERECHA ENTRAN-
DO LOTE 11 con 15.74 m. de largo, POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON
EL LOTE 9, con 15.50 m. de largo, POR EL FONDO CON EL LOTE 8 con
2.70 m. de ancho.- DE ACUERDO AL PLANO DE LOTIZACIÓN DE LA COO-
PERATIVA.- TERCERO : PRECIO DE LA CANCELACION .- CONFORME AL AC-
TA DE ADJUDICACIÓN DE LOTE, LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERÍA
DE ÁNGULO SUR LTDA., vendió EL LOTE DESCRITO EN LA CLÁUSULA AN-
TERIOR A SU Socio MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PECHO Y ESPOSA ELSA
ESPINO MORÓN.- POR EL PRECIO DE 1/.4.50 (CUATRO INTIS Y CINQUE-
TA CÉNTIMOS).- LA VENTA COMPRENDE LA INTEGRIDAD DEL LOTE CON SUS
OBRAS DE URBANIZACIÓN.- LOTES DE TERRENOS SIN EDIFICACIÓN, así
como sus aires, ENTRADAS, SALIDAS, COSTUMBRES, CERVILUMBRES, Y
TODO CUANTO HECHO Y DERECHO LE TOCA Y CORRESPONDE SIN RESERVA -
NI LIMITACIÓN ALGUNA.- EL REFERIDO LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA
INSCRITO DENTRO DEL PLANO DE LOTIZACIÓN QUE HA SIDO REGISTRADO
EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ICA, EN EL TOMO 205, FOLIO 579, -
ACIERTO 6 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1,987.- CUARTO : TÍTULO DEFINI-
MITIVO DE PROPIEDAD : COMO CONSECUENCIA DE LA CANCELACIÓN DEL -
LOTE DE TERRENO Y NO TENIENDO DEUDA POR NINGÚN MOTIVO NI CONCEP-
TO, LA COOPERATIVA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº20407 Y DE ACUER-
DO AL DECRETO LEGISLATIVO Nº05 OTORGA EL TÍTULO DEFINITIVO DE -
PROPIEDAD DEL INMUEBLE DE : MANZANA 1ª LOTE Nº10 DE LA URBANI-
ZACIÓN DE LA COOPERATIVA BOTIJERÍA DE ÁNGULO SUR LTDA. DE ÉSTA
CIUDAD.- QUINTO : INDEPENDIZACION .- EL REFERIDO LOTE DEL TERRE-
NO SE INDEPENDIZA DEL PLANO DE LOTIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE
VIVIENDA BOTIJERÍA DE ÁNGULO SUR LTDA. QUE SE ENCUENTRA INSCRITA

.../////



FIRMA
 DIGITAL



LIBRO
 A 1289764

UN MIL QUINIENTOS CIENTICUATRO

... EN EL TOMO 205, FOLIO 579, ADIENTO 6 DE LOS REGISTROS DE
 PROPIEDAD INMUEBLES DE ESTA CIUDAD. - SEXTO : EXONERACION DEL
 IMPUESTO : SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CONTRATO
 SE ENCUENTRA EXONERADO DEL PAGO DE IMPUESTO DE ALCABALA ADICIO-
 NAL EN MERITO DE LA LEY N.º 15260, D.L. N.º 21035, D.L. N.º 5 LEY GRAN-
 DE COOPERATIVAS. - SEPTIMO : AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE
 DOMINIO : LOS REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTI-
 JERIA DE ANGULO SUR LTDA. Y FIRMANTE DE ESTA TRANSACCION DE DO-
 MINIO QUE SE HACE A FAVOR DEL SOCIO (A) FIRMANTE DE ESTAS CUENTAS
 AUTORIZADA SEGUN SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, celebrada el
 15 DE ABRIL DE 1967 Y QUE SEGUN SU MANDATO SE HACE REALIDAD LA
 TRANSACCION DE DOMINIO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA. - OCTAVO : TODO
 GASTO QUE DEMANDE LA ELEVACION A ESCRITURA PUBLICA DE LA PRESEN-
 TE MINUTA SERA DE CUENTA EXCLUSIVA DE LOS PROPIETARIOS POSEEDO-
 RES DEL BIEN ADJUDICADO. - NOVENO : DON MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ
 PECHO Y ESPOSA ELSA ESPINO MORON, ACEPTAN TODOS LOS TERMINOS DE
 ESTE INSTRUMENTO QUE LE OTORGA LA COOPERATIVA A LA CUAL SEGUIRAN
 ASOCIADOS GOZANDO DE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTI-
 PULAN SUS ESTATUTOS Y LA LEY DE COOPERATIVAS SEÑALANDO COMO DOMI-
 CILIO LOS PROPIETARIOS Y ADJUDICATARIOS DE LA VIVIENDA PONDE SE
 ENCUENTRA EL LOTE DE TERRENO EN LA CUAL TIENEN CONSTRUIDA SU VI-
 VIENDA. - ICA, 15 DE ABRIL DE 1967. - PAULINO CALLUCHI QUISPE -
 ABOGADO REG. N.º 799. - COOPERATIVA DE VIVIENDA BOTIJERIA DE ANGULO
 SUR LTDA. SECTOR MANZANILLA ICA CONSEJO DE ADMINISTRACION - Pre-
 sidente: DOMINGO BARRIOS MENDOZA. - COOPERATIVA DE VIVIENDA DE
 LOS TRABAJADORES DE MARCONA LTDA. N.º 170 - Eusebio COELLO BARRIOS
 SECRETARIO CONSEJO DE ADMINISTRACION. - COOPERATIVA DE VIVIENDA
 BOTIJERIA DE ANGULO SUR LTDA. Luis GUERRERO MENDOZA - GERENTE. -
 OCTAVIO DE LA CRUZ P. - ELSA ESPINO DE DE LA CRUZ. - INSERTO. -
 CONFIRMANTE. COPIA CERTIFICADA. - JOSE L. GARCELÓN SOTELÓ. -

1111

...////



PIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
RAFFO AUREDA, Jose Carlos
FAU 20452393617 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/05/2022 09:41:27-0500

///.NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE ICA, QUE SUSCRIBEL CÉR-
TIFICADO QUE TENGO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA POTIVE-
RÍA DE ANGLU SUR LTDA. SECTOR MANZANILLA, DEBERIDAMENTE LEGALIZO
DEPORON EL SR. JUEZ PROVISIONAL DEL SEGUNDO JUZGADO EN LO CIVIL
DE ICA, QUE DESPACHA EL DR. CÉSAR GIRAÑO CABREJAS, SECRETARIO DE
JUZGADO MIGUEL HUAYANCA SOTO, CON FECHA 09 DE SETIEMBRE DE 1985
Y HE CONSTATADO QUE DE FOJAS 91 Á FOJAS 92 CORRE EXTENDIDA UNA
ACTA Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: SESION DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION A REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRA-
CION EN LA CIUDAD DE ICA, EL DIA 11 DE ABRIL DE MIL NOVENIENTOS
OCHENTISiete, EN LA PLANTANA 1985-19, SIENDO HIAS DIEZ DE LA MAÑANA
BAJO LA DIRECCION DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRAS-
CION SR. DOMINGO NAZARIO BARRIOS MENDOZA, EL SR. VICE-PRESIDENTE
ALAN AL. MONTOYA VARGAS, EL SECRETARIO SR. EUSEBIO COELLO BARRIOS
LA VOCAL FERNANDA ESCOLINA DONAYNE DE RIVERA Y EL SR. GERENTE
LUIS GUERRERO MENDOZA, CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA AGENDA SI-
GUIENTE: 1º.- ACORDAR SOBRE LOS DIRIGENTES QUE DEBERÁN DE FIRMAR
LA MINUTA QUE SE ENTREGARÁ A LOS SOCIOS.- 2.- FECHA PARA INICIAR
LA ENTREGA DE MINUTA A LOS SOCIOS CON SU RESPECTIVA ECORITURA BU-
BUICA.- ORDEN DEL DIA Y PRIMER PUNTO: EL SR. PRESIDENTE EXPUSO
QUE EL DEBERO DE LOS SOCIOS HA SIDO CONTAR CON SU TITULO DE PRO-
PIEDAD Y QUE HAN APOYADO PARA CUMPLIR CON LOS PLANOS DE REPLAN-
TEO TENIENDO COMO BASE EL PLANO APROBADO POR VIVIENDA EN 1,981,
Y QUE HABIENDO QUEDADO INSCRITO EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ICA,
EL PLANO DE LOTIZACION DE LA COOPERATIVA EN SEGUIDA TENEMOS QUE
DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE DEBEN FIRMAR LA MINUTA,
PARA ESTE EFECTO SE ENCOMENDÓ AL SR. DOMINGO NAZARIO BARRIOS MEN-
DOZA COMO PRESIDENTE, EL SR. EUSEBIO COELLO BARRIOS, COMO SECRE-
TARIO Y EL SR. LUIS GUERRERO MENDOZA, COMO GERENTE.- 2do. PUNTO



FIRMA
DIGITAL



1289762

UN MIL QUINIENTOS OCHENTICINCO

... SOBRE LA FECHA EL CONEJO ADEMO... HORAS LAS MINUTAS PARA
 LOS SOCIOS QUE SOLICITEN A PARTIR DEL DIA TRES DE ABRIL DE MIL
 NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y
 NO TENGAN PROBLEMAS JUDICIALES Y QUE SUS LOTES ESTÉN REGULARIZA
 DOS. - SIENDO LAS DOCE DEL DIA SE DIÓ POR VERIFICADA LA REUNIÓN
 COOP. DE VIVIENDA BOTIJERÍA DE ANGULO SUR LTDA. - SECTOR MANZANI
 LLA ICA. CONEJO DE ADMINISTRACIÓN PRESIDENTE: DOMINGO BARRIOS -
 HENDEZA. - COOP. DE VIVIENDA BOTIJERÍA DE ANGULO SUR LTDA. SECTOR
 MANZANILLA ICA. CONEJO DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIO: EUSEBIO CO
 LLO BARRIOS. - COOP. DE VIVIENDA BOTIJERÍA DE ANGULO SUR LTDA. -
 LUIS GUERBERO HENDEZA. - GERENTE. - ALAN AYLLONDO Y VARGAS, VIC
 EPRESIDENTE. - YSOLINA DOMAYNE DE RIVERA. - VOCAL DE ECONOMÍA. - Es
 COPIA FIEL DEL ACTA DE SU REFERENCIA, Y A SOLICITUD DE PARTE IN
 TERESADA EXPRIMO LA PRESENCIA DE LOS INTERESADOS Y LA OPORTU
 NIDAMENTE CONSERVACIÓN. - INTERESADO VENTIL DE N.º 007. - (FIRM
 DG) S/ CARCELÉN S. - NOTARIO. - UN SELLO NOTARIAL. - OTRO INSE
 MUNICIPALIDAD DE ICA. - IMPUESTO DE ALCABALA. - PRESENTE LEGISLA
 TIVO N.º 303. - UNO: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: -
 (COMPRADOR): L.T. N.º M-463528. - DE LA CRUZ PECHO MANUEL OCTAVIO. N
 Domicilio: DEPARTAMENTO ICA. - PROVINCIA ICA. - DISTRITO CERCADO.
 MANZ. M LOTE 10 BOTIJERÍA ANGULO SUR MANZANILLA. - DOS: DATOS RE
 LATIVOS AL OTRO CONTRATANTE: L.T. N.º 7811753. - COOPERATIVA DE VI
 VIENDA BOTIJERÍA DE ANGULO SUR LTDA. - Domicilio: DEPARTAMENTO
 ICA. - PROVINCIA ICA. - MANZANILLA ANTONIA MORENO DE CORDERO N.º
 224. - TRES: DATOS RELATIVOS AL CONTRATO: NATURALEZA DEL CONTRA
 TO: OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE PROPIEDAD. - FECHA: 15-04-00. - UN
 TACIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO SITO EN BOTIJERÍA ANGULO -
 SUR MANZ. M LOTE 10. - CUATRO: CONCEPTO Y MONTO DEL PAGO: FORMA
 DE PAGO: DE LA COMPRA VENTA AL CONTADO. - IMPUESTO ALCABALA DE
 ENAJENACIONES: (COMPRADOR): SE FIRMÓ DE CONFORMIDAD CON EL D.L.º



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
RAFFO ADREDA, Jose Carlos
FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/05/2022 09:41:44-0500

Nº 303.- 1/209.25.- CINCO: FECHA DE PAGO: 22-06-98.

DITE: Recibido conforme. - FIRMA Y SELLO DEL RECIPIENTE. - UN SELLO QUE DICE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - TESORERIA - P. PAGO. - 22 JUNIO 1, 1998. - FIRMA Y SELLO FISCAL: UN SELLO QUE DICE: CONCEJO PROVINCIAL DE ICA. - OFICINA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA RÚBRICA. - CONSTANCIA: DOY FE QUE TENGO A LA VISTA LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL DE LA AUTOEVALUACIÓN PRESENTADO POR DON MANUEL OCTAVIO DE LA CRUZ PACHECO Y ESPOSA AL CONCEJO PROVINCIAL DE ICA, Y EN EL QUE FIGURA EL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA; CON FECHA 2 DE MAYO DE 1, 1988; COMO ASIMISMO TENGO A LA VISTA EL COMPROBANTE DE PAGO DEL INDICADO IMPUESTO Y EN EL QUE CONSTA HABERSE PAGADO HASTA EL CUARTO Y ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, CON FECHA 02 DE MAYO DE 1, 1988. - CONCLUSIÓN: ESTANDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA É INSERTO TRANSCRITO PREVIA LA LECTURA QUE DE TODO ÉSTA ESCRITURA LES DICE DE QUE DOY FE, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LA FIRMAN POR ANTE MÍ, DE TODO LO QUE DOY FE.



COOP. DE VIVIENDA BOTANERA DE ANCOAS
L.T.A.
GERENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CUATROCIENTOS CINCUENTICUATRO EN ICA, A VEINTI-
NOTORGIAMIENTO DE ESCRITURA DE ADJUDICACION DOS DE JUNIO DE
EN PROPIEDAD. MIL NOVECIENTOS
EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION - OCHENTIOCHO, ANTE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. JOSE CARLOS RAFFO AGREDA
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
RAFFO AGREDA, Jose Carlos
FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/06/2022 09:41:58-0500